

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº219-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de octubre de 2020

VISTO:

El Proveído N°850-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 12 de octubre de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DESIGNAR** a los integrantes del “**Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, remitido por el Vicepresidente Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 162-2020-UNTELS, de fecha 02 de octubre de 2020, se aprobó la convocatoria y las bases del “**Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”;

Que, según el Oficio N° 0238-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EIET, de fecha 07 de octubre de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de los docentes que conformaran el “**Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS**”, detallados a continuación:

Dr. Jimmy Gregory Lezama Calvo	Presidente
Dr. Avid Román González	Secretario
Mg. Fredy Campos Aguado	Vocal

Que, conforme al Oficio N°157-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-PEG, de fecha 07 de octubre de 2020, el Coordinador del Programa de Estudios Generales, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la terna docente que conformara el “**Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS**”, conforme al detalle descrito:

Dr. Juan Carlos Oruna Lara	Presidente
Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto	Secretario
Mg. Nestor Raul Tasayco Matias	Vocal

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°219-2020-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio N.º 202-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIA, de fecha 08 de octubre de 2020, la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta para la conformación del **“Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS”**, según detalle:

Mg. Carmen Luisa Aquije Dapozzo	Presidenta
Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osorio	Secretario
Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte	Vocal

Que, según el Oficio N°226-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIS, de fecha 08 de octubre de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la lista de docentes que integraran el **“Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS”**, según detalle:

Dr. Escobedo Bailón Frank Edmundo	Presidente
Mg. Tacza Valverde Ignacio Rubén	Secretario
Mg. Martel Torres Jorge Augusto	Vocal

Que, mediante Oficio N°221-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIME, de fecha 08 de octubre de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de los docentes que conformaran el **“Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS”**, según detalle adjunto:

Dr. Roberto Pfuyo Muñoz	Presidente
Dr. Raúl Cesar Vilca Huamán Sanabria	Secretario
Mg. Ing. Omar Freddy Chamorro Atalaya	Vocal

Que, de acuerdo al Oficio N° 222-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPAE, de fecha 08 de octubre de 2020, la Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de docentes para la conformación del **“Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS”**, según detalle:

Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas	Presidenta
Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi	Secretario
Dr. Edwin Augusto Vigo Sanchez	Vocal

Que, conforme al Oficio N 476-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 08 de octubre de 2020, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la propuesta para la conformación del **“Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS”**, presentada por los Responsables de las Escuelas Profesionales y el Coordinador del Programa de Estudios Generales;

Que, mediante Oficio N° 431-2020-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 09 de octubre de 2020, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la designación del personal docente que conformara el **“Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS”**, a propuesta de las Escuelas Profesionales y la Coordinación del Programa de Estudios Generales;

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°219-2020-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los integrantes del “**Jurado Evaluador para el Concurso Publico de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, remitido por el Vicepresidente Académico, según el detalle descrito:

Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Mg. Carmen Luisa Aquije Dapozzo	Presidenta
Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osorio	Secretario
Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte	Vocal

Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo	Presidente
Dr. Avid Román Gonzáles	Secretario
Mg. Fredy Campos Aguado	Vocal

Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Dr. Escobedo Bailón Frank Edmundo	Presidente
Mg. Tacza Valverde Ignacio Rubén	Secretario
Mg. Martel Torres Jorge Augusto	Vocal

Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Roberto Pfuyo Muñoz	Presidente
Dr. Raúl Cesar Vilcahuaman Sanabria	Secretario
Mg. Ing. Omar Freddy Chamorro Atalaya	Vocal

Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas	Presidenta
Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi	Secretario
Dr. Edwin Augusto Vigo Sanchez	Vocal

Jurado Evaluador del Programa de Estudios Generales

Dr. Juan Carlos Oruna Lara	Presidente
Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto	Secretario
Mg. Nestor Raul Tasayco Matias	Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución al personal docente integrante del “**Jurado Evaluador para el Concurso Publico de Méritos de Plazas para Docentes Contratados 2020-II de la UNTELS**”, para conocimiento y fines pertinentes.

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 219-2020-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al **Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Responsables de las Escuelas Profesionales de la UNTELS.**

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DÁVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General